

DECRETO DE ALCALDIA N°3156/2024.-
ZAPALLAR, 24/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Reglamento de Inventario Activo Fijo
- Memorandum N°18/2024, de fecha 16 de Octubre de 2024, de Cesfam de Catapilco.

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA BIEN MUNICIPAL, correspondiente al Área de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

N° INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
S/A	ESCALER	MAL ESTADO
S/A	ESCALER	MAL ESTADO
S/A	SILLÓN DENTAL	MAL ESTADO
IMZ-S0107-00016	IMPRESORA	MAL ESTADO
S/A	CATRE CLÍNICO	MAL ESTADO
S/A	TECLADO	MAL ESTADO
S/A	TECLADO	MAL ESTADO
S/A	TECLADO	MAL ESTADO
S/A	PODOSCOPIO	MAL ESTADO
IMZ-S1236-00002	BIOMBO 3 CUERPOS	MAL ESTADO
S/A	CAMILLA	MAL ESTADO
S/A	ESTUFA	MAL ESTADO
S/A	ESTUFA	MAL ESTADO
S/A	TOMA PRESIÓN	MAL ESTADO



S/A	TABLA ESPINAL	MAL ESTADO
S/A	HIDROLAVADORA	MAL ESTADO
S/A	PESA CON TALLÍMETRO	MAL ESTADO
S/A	REFRIGERADOR	MAL ESTADO
S/A	SILLA ESCRITORIO	MAL ESTADO
S/A	SILLA ESCRITORIO	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO
S/A	SILLA DE RUEDAS	MAL ESTADO

2.- DESTINESE, el bien dado de baja, al lugar de acopio para su destrucción por encontrarse en mal estado, no permitiendo su reutilización

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)





RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL